**REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE RESOLUICONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PERSONA JURIDICA.**

1. CARTA SOLICITANDO LA RESOLUION DIRIGIDA AL IDS.
2. CAMARA DE COMERCIO.
3. FOTOCOPIA DE CEDULA AMPLIADA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
4. PAGINA WEB [WWW.IDS.GOV.CO](http://WWW.IDS.GOV.CO) – ATENCION CIUDADANO –VIGILANCIA Y CONTROL- SOLICITUD DE LICENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ANEXO TECNICO No.1 DILIGENCIAR- CORRECTAMENTE Y DEFINIR SERVICIOS A PRESTAR.
5. RELACION DE HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE.
6. INTENCION DE CONTRATO PARA LOS PROFESIONALES QUE VAN A LABORAR.
7. MEDICINA LABORAL (FORMATO DE HISTORIA CLINICA -PROCESO PARA LA IDENTIFICACION DE LA ENFERMEDAD LABORAL- GUIAS PARA ATENCION EN SST - PROTOCOLOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CON INDICADORES BASICOS: ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDAD OCUPACIONAL Y RIESGOS).
8. LISTADO DE EQUIPOS Y HOJAS DE VIDA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACION (ONAC)
9. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (FORMATO DE ELABORACION DEL PANORAMA DE RIESGOS- EQUIPOS DE MEDICION CON SUS RESPECTIVAS FICHAS TECNICAS Y/O CONTRATO DE ALQUILER- DOCUMENTACION SOBRE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES PARA SU TRANSPORTE, MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO, PROTOCOLO PARA CADA UNO DE LOS ESTUDIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD (RUIDO, ILUMINACION, PARTICULAS EN SUSPENSIÓN, GASES CONTAMINANTES, RADIACIONES, TEMPERATURAS EXTREMAS, ETC... FORMATOS DE EVALUACION PARA COMPROBAR LA EFECTIVIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE CONTROL Y RIESGOS
10. CARACTERIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
11. POLITICA DE LA EMPRESA - CLARA CONCISA ... SI HA SIDO DIFUNDIDO A TODA SU EMPRESA, SI HAN IDENTIFICADO TODOS LOS PELIGROS EVALUADO Y VALORADO LOS RIESGOS FORMATOS, SI TIENE DISEÑADO UN PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA SU ALCANCE…
12. CAPACITACIONES (LISTADO, CRONOCGRAMA, MATERIAL DE APOYO)
13. CAPACIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA: REFIERE LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS JURÍDICAS RESPECTO A SU CONSTITUCIÓN LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
* CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO LEGAL DE CREACIÓN, EN EL QUE SE DESCRIBAN EN SU OBJETO SOCIAL LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN QUE PRETENDE OFERTAR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS.
* CUENTA CON LA POLITICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) FIRMADOS POR EL EMPLEADOR.
1. SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA: REFIERE LAS CONDICIONES QUE POSIBILITAN LA ESTABILIDAD FINANCIERA, SU COMPETÌTIVIDAD, LIQUIDEZ Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL CORTO PLAZO DE LA PERSONA JURÍDICA.
* CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR CONTADOR EN LA QUE SE REFLEJEN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA PERSONA JURÍDICA. CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES NO MAYOR A 90 DÍAS
* NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 80º/»DEL PATRIMONIO. (SOLVENCIA ECONÓMICA)
1. CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA: CORRESPONDE A LOS REQUISITOS DE ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS JURIDICAS Y QUE SE CONSIDERAN SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL CAMPO DE ACCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SE SUJETAN A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 2: QUE HACE PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:
2. TALENTO HUMANO: ENTENDIDA COMO LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL O LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO, QUIENES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE. LOS CAMPOS DE ACCIÓN OTORGADOS EN SUS LICENCIAS DEBERÁN CORRESPONDER CON LOS CAMPOS DE ACCIÓN SEÑALADOS EN LA SOLICITUD.
3. INFRAESTRUCLURA FISICA E INSTALACIONES: SON LAS CONDICIONES MINIMAS E INDISPENSABLES DE LAS ŹREAS Y AMBIENTES DE UNA EDIFICACÍÓN Y SU MANTENIMIENTO, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON EL MENOR RIESGO POSIBLE.
4. DOTACIÓN Y EQUIPOS: CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS MÍNIMOS E INDISPENSABLES Y SUS MANTENIMIENTOS, DESTINADOS A GARANTIZAR LOS CAMPOS DE ACCIÓN SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON EL MENOR RIESGO POSIBLE. ESTOS DEBERÁN ESTAR CALIBRADOS DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
5. LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS O EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE ACREDITEN LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD — IPS, QUE SOLICITAN CAMPOS DE ACCIÓN DE MEDICINA DEL TRABAJO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 4725 DE 2005 O LA NORMA QUE IO MODIFIQUE O SUSTITUYA, ASÍ COMO CON LOS PROCEDIMIE»TOS ESTABŁECIDOS EN EL SISTEMA ÙNICO DE HABILITACIÓN DEFINIDO POR LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA, RELATIVOS A LOS ESTÁNDARES DE DOTACIÓN.
6. PROCEDIMIENTOS. ES LA DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO O FORMA ORDENADA DE REALIZAR LAS ACTIVÍDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE ACUERDO CON EL CAMPO DE ACCIÓN SOLICITADO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN.

NOTA: RADICAR LOS DOCUMENTOS UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL IDS Y CUALQUIER DUDA DEL TRAMITE AL SIGUIENTE CORREO: licenciassst.ids.nds@gmail.com